

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLX

Viernes, 19 de noviembre de 1993

Núm. 266

SUMARIO

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Anuncio del Servicio Provincial de Recaudación notificando a deudores de ignorado paradero 4665

SECCION QUINTA

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la URE núm. 3 relativo a subasta de bienes inmuebles 4676

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia 4677

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 4678-4679

Juzgados de lo Social 4679-4680

PARTE NO OFICIAL

Notaría de don Pedro Payros Aguirrezábal
Subasta notarial 4680

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION

Núm. 66.674

El jefe del Servicio de Recaudación;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en este Servicio Provincial de Recaudación, contra los deudores que al final se relacionan, por débitos del año 1988, cuyos conceptos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, todo ello según el apartado 6 del citado artículo 103 del Reglamento General de Recaudación.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, el tesorero de la Diputación Provincial, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, en relación con lo preceptuado en los artículos 12 y concordantes de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y artículos 5.1.b), 3 c), y 18.4 del Real Decreto 1.174 de 1987, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la relación en el recargo del 20 % e intereses de demora, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento General.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de representante, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuaría el procedimiento, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes. Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción del Tribunal de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, de ser expresa; en el plazo de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, si no se le notifica resolución expresa de éste. Ha de advertirse que la interposición del recurso no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que sea acordado, con los requisitos y garantías establecidos en el artículo 14 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Zaragoza, 26 de octubre de 1993. — El jefe del Servicio de Recaudación, Ramiro Gil Oliván.

TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO
EZQUERRA LAMBAN EULALIA Y HNOS	Seguridad Social	1.335
EZQUERRA LAMBAN EULALIA Y HNOS	Seguridad Social	1.335
EZQUERRA LAMBAN EULALIA Y HNOS	Seguridad Social	1.335
FERNANDEZ ELORRI BALBINA	Seguridad Social	946
FERNANDEZ ELORRI BALBINA	Seguridad Social	946
FERRANDEZ IBERO SOLEDAD	Urbana	2.781
FRAP GARCIA GABRIEL	Seguridad Social	4.340
GARCES BERBEDE LUIS	Seguridad Social	668
GARCES COMPAIRED MIGUEL	Seguridad Social	946
GARCES EZQUERRA JOSE	Seguridad Social	1.057
GARCIA INIESTA JOSE	L.F.Industrial	11.225
GARCIA INIESTA JOSE	Urbana	1.040
GASCON PALLARES MARIA	Seguridad Social	1.391
GIMENEZ MARCOS SEBASTIAN	Seguridad Social	1.669
GRACIA ARREGUI ISABEL	Seguridad Social	1.002
GUILLEN COMPAIRED JULIAN	Seguridad Social	1.002
GUILLEN COMPAIRED LUCIA	Seguridad Social	779
IBERO CORTES JOSE	Seguridad Social	835
INDA RECALDE PEDRO	Urbana	551
LABENA GALLIZO FERNANDO	L.F. Profesional	29.980
LAFITA LAMARCA PURIFICAC	Seguridad Social	1.168
LAFITA MANEZ TERESA	Seguridad Social	668
LAFITA MANEZ TERESA	Seguridad Social	668
LAFITA MANEZ TERESA	Seguridad Social	668
LAFITA MA/EZ ADRIANA HROS	Rústica	2.442
LAFITA MA/EZ ADRIANA HROS	Seguridad Social	4.451
LAFITA MA/EZ TERESA	Seguridad Social	4.451
LAITA ALASTUEY NORBERTO	Rústica	1.892
LAITA ALASTUEY NORBERTO	Seguridad Social	5.324
LAMARCA LAFITA JOSE HNS	Seguridad Social	5.787
LAMARCA LAFITA PONCIANO	Urbana	655
LAMARCA LAFITA PONCIANO	Rústica	1.258
LAMARCA LAFITA PONCIANO	Seguridad Social	1.892
LAMARCA LAFITA PONCIANO	Urbana	145
LAMARCA MARTINEZ MANUEL	Seguridad Social	835
LAMBAN EZQUERRA QUITERIA	Seguridad Social	723
LARRIGUETA MAISTERRA PETR	Seguridad Social	612
LARRODE CANDIDO	Seguridad Social	1.280
LASILLA PEREZ CARMEN	Seguridad Social	668
LEGAZ LOPEZ CARMEN HNS	Urbana	79
LOZANO LAPIEZA ANGEL-ESTEBAN	L.F.Industrial	31.807
MARCO EUGENIO	Urbana	1.667
MARCO GIMENEZ SEBASTIAN	Urbana	2.192
MINCHOLE JUAN	Seguridad Social	668
MONSEGUR LAMARCA ANGEL HN	Urbana	1.245
PALACIOS ELORRI SOFIA	Seguridad Social	612
PARADIS MOREA PEDRO	Urbana	1.775
PARADIS SAMATAN DIONISIO	Urbana	2.254
PARADIS SAMATAN DIONISIO	Urbana	347
PARDO PEREZ FELISA	Seguridad Social	612
PASCUAL GASCON JOSEFA	Urbana	3.498
PEREZ ILARRI ISIDORO	Rústica	1.326
PEREZ ILARRI ISIDORO	Seguridad Social	1.947
PEREZ LAMARCA JUAN JOSE	Rústica	2.592
PEREZ LAMARCA JUAN JOSE	Seguridad Social	3.227
PEREZ LOPEZ BLAS	Urbana	1.273
PEREZ PEREZ JOSE-MANUEL	Seguridad Social	612
PE/A DUE/AS MARIA	Seguridad Social	1.335
PODEROS PARADIS PEDRO HROS	Seguridad Social	835
PUEYO TORRERO ENRIQUE HRS	Seguridad Social	1.502
SANZ GARCES MARIA	Urbana	1.117
SANZ MARTIN	Seguridad Social	668
SIERRA FERNANDEZ VTE HROS	Seguridad Social	890
TENIAS ECHEGOYEN MANUEL	Seguridad Social	1.447
TRANSFORMNES AGRICOLAS E INDUS	Urbana	39.246
TRIS LAITA SEBASTIAN HR	Seguridad Social	612
TRIS LARRAGA ESTANISLAO	Seguridad Social	890
VILLA ROS VALERA	Urbana	222

Bisimbre

AROSTEGUI SARRIA ALBERTO	Seguridad Social	779
CAJA RURAL PROVINCIAL ZARAGOZA	L.F.Industrial	2.999
CARRANZA LAHUERTA ALEJNA	Seguridad Social	946
CARRANZA LAHUERTA GUILLE	Seguridad Social	1.280
CARRANZA SERRANO JOSE-MARIA	Seguridad Social	612
CARRANZA SERRANO PILAR	Urbana	17.955
GRACIA ALCEGA ALBERTO	Seguridad Social	1.224
LARA GOTOR JOSEFINA	Rústica	2.420
LARA GOTOR JOSEFINA	Seguridad Social	5.063
MERLE ANDIA MARIA	Seguridad Social	946
OLIVER GARCIA GONZALO	Seguridad Social	779
ROYO SOLA JOSE	Rústica	4.568
ROYO SOLA JOSE	Seguridad Social	9.570
RUBERTE TOLOSA MARINA HM	Seguridad Social	2.615
RUBIO MANERO ANTONIO	Seguridad Social	1.057
SANZ ALONSO ENRIQUE	Seguridad Social	2.726
SARRIA SOLA MARIANO	Rústica	1.236
SARRIA SOLA MARIANO	Seguridad Social	2.059
YOLDI PEREZ ANGELES	Rústica	1.574
YOLDI PEREZ ANGELES	Seguridad Social	3.338

TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO
BLASCO JULIAN Y 2	Seguridad Social	723
BLASCO LAITA JUANA	Seguridad Social	779
BLASCO LAITA JUANA	Seguridad Social	779
CARCAS ALMAU GREGORIO	Seguridad Social	1.558
CDAD PROPIETARIOS CARLADE	Urbana	997
COSCOLLA GIMENEZ ANGEL 1	Seguridad Social	1.002
FRAGO CASANOVA JULIAN	Seguridad Social	1.836
GARCIA SANCHO SANTIAGO	Seguridad Social	946
LATORRE MATUTE PABLO	Urbana	1.008
LATORRE MATUTE PABLO	Urbana	7.091
LATORRE MATUTE PABLO	Urbana	897
LATORRE MATUTE PABLO	Urbana	6.018
LATORRE MATUTE PABLO	Urbana	4.589
LOPERENA ESCOBAR GERMAN	Rústica	1.318
LOPERENA ESCOBAR GERMAN	Seguridad Social	2.504
MAINAR ROMAN CASIMIRO	Seguridad Social	946
MELERO SIERRA MARIANO	Seguridad Social	1.669
NAVAJAS DAGAVAT ANGELA	L.F.Industrial	1.800
SDAD AGRARIA TRANSFORMACION 49	Pecuaría	45.000
SERRANO GARCIA SANTIAGO	Seguridad Social	835

Bordalba

AMARO BAUTISTA JUAN	Seguridad Social	1.836
AMARO BAUTISTA JUAN	Urbana	1.658
ARTEAGA FALGUERA I/IGO	Rústica	13.302
ARTEAGA FALGUERA I/IGO	Seguridad Social	20.754
ESTEBAN JOSE HROS	Seguridad Social	1.057
ESTERAS JUAN	Urbana	1.364
ESTERAS JUAN	Urbana	802
ESTERAS GARCES MARIANO ANGEL Y	Seguridad Social	2.281
ESTERAS MARTINEZ BALTSARA	Seguridad Social	890
ESTERAS PEREZ JUAN HROS	Seguridad Social	1.224
ESTERAS REMACHA INOCENCI	Seguridad Social	612
ESTERAS REMACHA INOCENCIO	Urbana	1.968
ESTERAS YAGUE ANGEL	Seguridad Social	2.893
ESTERAS YAGUE VICENTE	Seguridad Social	1.669
FRAILE IBA/EZ PAULA	Seguridad Social	1.447
FRANCISCO PALACIOS JULIA	Seguridad Social	1.057
GIL GARCIA NARCISA	Urbana	159
GIL VELA BENIGNO	Rústica	1.394
GIL VELA BENIGNO	Seguridad Social	5.063
GIL VELA REGINO	Seguridad Social	6.120
GREGORIO PEREZ JULIANA	Seguridad Social	1.057
HENAR GREGORIO MIGUEL	Rústica	4.572
HENAR GREGORIO MIGUEL	Seguridad Social	13.131
HENAR REMACHA NARCISO	Seguridad Social	2.893
IBA/EZ OJUEL TEOFILO	Seguridad Social	1.502
INSTALACIONES ELECTRICAS MONTV	L.F.Industrial	5.613
LAGUNA SANZ NICOLAS HROS	Seguridad Social	1.057
LOZANO MOLINA JULIO	Urbana	659
LOZANO PEREZ JUAN	Seguridad Social	4.006
MARTINEZ ANTONIO Y 2	Seguridad Social	779
MARTINEZ GIL ANTONIO	Seguridad Social	723
MARTINEZ LAPE/A EVARISTO	Seguridad Social	1.502
MORALES MARCO LORENZO	Rústica	1.324
MORALES MARCO LORENZO	Seguridad Social	4.729
MORALES MARCO LORENZO	Urbana	198
MORALES MARCO LORENZO	Urbana	49
MORALES MARCO LORENZO	Urbana	1.279
MORENO MARCELINA	Urbana	180
MORENO IGEA TIMOTEO Y 1	Seguridad Social	612
PALOMARES MANUEL VIUDA	Rústica	6.014
PALOMARES MANUEL VIUDA	Seguridad Social	14.522
PEREZ LEON Y 1	Seguridad Social	890
REMACHA ESTERAS AGAPITO	Seguridad Social	890
REMACHA HENAR EULOGIO Y	Seguridad Social	890
REMACHA HENAR MARINA	Urbana	2.860
REMACHA IBAREZ RAMON HM	Urbana	622
SANCHEZ SANCHEZ NICOLAS	Seguridad Social	3.561
SANZ GARCIA MARCOS	Rústica	2.466
SANZ GARCIA MARCOS	Seguridad Social	8.068
UTRILLA SANZ NICOLAS HRO	Seguridad Social	890
VELA JUAN-ANTONIO Y 1	Seguridad Social	1.280
VELA SANTANDER EMILIO	Seguridad Social	779
YAGUE GARCIA FAUSTINO HR	Seguridad Social	1.224

Borja

ABAN ARCOS RAFAEL	Seguridad Social	2.782
AGOIZ MARTINEZ TOMAS	Seguridad Social	2.838
AGUILERA ALMAO VICENTA	Seguridad Social	612
AGUILERA ARAGON ASUNCION	Rústica	2.948
AGUILERA ARAGON ASUNCION	Seguridad Social	5.620
AGUILERA JIMENEZ FELIX	Seguridad Social	3.394
AISA ARAGON JOSE-LUIS Y HN	Urbana	2.513
ALCALDE BIOTA M PILAR	Seguridad Social	1.780
ALFARO RAMOS JOSE ANTONIO	Seguridad Social	612
ALMAO TORRELLAS MARIANO	Rústica	2.860
ALMAO TORRELLAS MARIANO	Seguridad Social	4.841
ALVAREZ ESTEBAN TEODOSIA	Rústica	1.838

TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO	TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO
ALVAREZ ESTEBAN TEODOSIA	Seguridad Social	4.173	FABREGAS LAZARO ROBERTO	Urbana	2.394
ALVAREZ ESTEBAN TEODOSIA	Urbana	817	FABREGAS LAZARO ROBERTO	Urbana	2.285
ANDIA JUSTO Y 1	Seguridad Social	668	FITA LANDABURO NATIVIDAD	Seguridad Social	4.618
ANDIA BALLESTA PILAR	Seguridad Social	1.502	FITA LANDABURO NATIVIDAD Y HNA	Urbana	1.299
ANDIA PABLO JUAN JOSE	Seguridad Social	779	FRAILE MARTINEZ DEMETRIO	Pecuaría	82.500
ANDIA PASAMAR JORGE Y 1	Seguridad Social	723	GABARRE HERNANDEZ JOSE LUIS	Urbana	775
ANDRES ARILLA JULIAN	Urbana	145	GALVETE CRUZ MANUEL	Seguridad Social	1.224
ANDRES LOPEZ FELIX	Seguridad Social	1.614	GARCIA BRUSCAS FELIPE	L.F.Industrial	11.225
ANDRES NAVARRO MARIA	Urbana	8.687	GARCIA PEREZ MANUEL Y OTRO	Seguridad Social	1.335
ANDRES SANMARTIN FLOCIOR	Seguridad Social	946	GARCIA SANJUAN MIGUEL	Urbana	2.248
ARAMBURU MARTINEZ GONZALO-ANTO	Urbana	4.833	GARCIA TOBAJAS GREGORIO	Urbana	559
ARANDA CHUECA DONATO	Seguridad Social	779	GARCIA TOBAJAS GREGORIO	Urbana	1.222
ARANDA CHUECA EDUVIGIS	Seguridad Social	1.391	GARCIA TOBAJAS GREGORIO	Urbana	1.865
ARCEGA JULIO	Seguridad Social	835	GARRIGA AZNAR DOLORES	Rústica	6.816
ARIAZA ENCISO JULIAN	Seguridad Social	2.393	GARRIGA AZNAR DOLORES	Seguridad Social	16.581
ARILLA ALVAREZ MARIA	L.F.Industrial	14.391	GARRIGA AZNAR NIEVES	Seguridad Social	890
ARNEDO GONZALEZ JUANA	Urbana	2.760	GARRIGA AZNAR NIEVES HDOS	Urbana	1.656
ASIN ALLUE ANTONIO	Urbana	1.289	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	3.604
AZCONA ESCOLANAO DOMINGO	Seguridad Social	2.615	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	4.170
AZCONA SANGUESA BENJAMIN	Rústica	2.194	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	15.004
AZCONA SANGUESA BENJAMIN	Seguridad Social	5.953	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	5.639
AZCONA SANGUESA BENJAMINI	Seguridad Social	890	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	3.268
AZCONA SANGUESA BENJMIN2	Seguridad Social	946	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	3.700
AZNAR ESCOLANO MANUEL	Seguridad Social	946	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	4.118
AZNAR GABAS VICENTE	Seguridad Social	1.558	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	3.700
AZNAR PE/A MANUEL	Seguridad Social	1.113	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	3.700
AZNAR ROMANOS VALENTIN	Seguridad Social	5.119	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	3.700
BALLESTA CELIMENDIZ ANGEL	Rústica	2.166	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	766
BALLESTA CELIMENDIZ ANGEL	Seguridad Social	7.066	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	990
BALLESTA ZARO JULIO	Seguridad Social	1.558	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	990
BARRIOS CORELLA FLORETIN	Seguridad Social	2.059	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	990
BARRIOS NAVARRO JOSE-LUIS	Urbana	3.328	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	766
BAYA GARCIA BENJAMIN	Seguridad Social	1.447	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	766
BAYA GARCIA BENJAMIN Y 1	Seguridad Social	779	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	854
BAYONA SANMARTIN FELIX	Seguridad Social	668	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	887
BELIO AZNAR GREGORIO	Seguridad Social	779	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	723
BELLIDO CASO MARIA C H	Seguridad Social	1.113	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	755
BELLIDO CINTORA JOSE	Seguridad Social	2.226	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	1.018
BELLIDO SANZ ALBERTO	Seguridad Social	2.448	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	788
BELSUE FERNANDEZ SATURNN	Seguridad Social	1.391	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	920
BERGES PE/A MARGARITA	Seguridad Social	3.617	GIRON CAMPOS RICARDO	Urbana	1.026
BERNAL GOMEZ JOSEFA	Seguridad Social	1.391	GOMEZ RUIZ JULIO	Urbana	1.224
BERNAL GOMEZ MANUEL	Seguridad Social	2.170	GRACIA LAJUSTICIA MARIAH	Seguridad Social	5.000
BERNAL PALOMAR MANUEL	Seguridad Social	612	GRANJAS DEL HUECHA SA	Pecuaría	1.002
BIELSA CHUECA ENRIQUE	Seguridad Social	2.893	GRANJAS DEL HUECHA SA	Seguridad Social	3.343
BONA CRUZ DOROTEO VIUDA	Seguridad Social	3.784	HERNANDEZ PEREZ MANUEL	Urbana	8.994
BONEL BONEL ANA	Seguridad Social	1.892	HIDALGO ABAD JOSE MANUEL	L.F.Industrial	369
BONILLA MAGALLON ANGEL	Urbana	83	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	872
BONILLA MAGALLON ANGEL Y	Urbana	4.136	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	2.245
BOSQUE SANCHEZ SANTOS	Seguridad Social	1.057	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	2.892
BROCATE LORENTE GREGORIO	Seguridad Social	1.002	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	2.247
CALACON SA	L.F.Industrial	19.104	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	2.216
CAPAPE SANZ LUIS	L.F.Industrial	11.991	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	1.434
CAPELLANIA DE SAN BLAS	Seguridad Social	1.892	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	2.270
CARBONELL ESCUDERO NATIVIDAD	Urbana	208	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	2.247
CARBONELL ESCUDERO NATIVIDAD	Urbana	1.122	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	2.285
CASO NADAL GUADALUPE DEL	Seguridad Social	2.170	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	2.255
CASTELLOT JIMENEZ JUANA	Seguridad Social	779	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	2.258
CASTELLOT PELLICER SEBTA	Rústica	1.314	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	2.256
CASTELLOT PELLICER SEBTA	Seguridad Social	2.393	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	2.247
CELADA RUEDA SEGUNDO	Urbana	214	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	2.177
CELIMENDIZ AZNAR PEDRO	Urbana	417	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	420
CELIMENDIZ FERRANDEZ ADR	Seguridad Social	612	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	420
CELIMENDIZ GRACIA M PILAR	Seguridad Social	2.782	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	420
CENTRO ASESOR DE BORJA SL	L.F.Industrial	14.990	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	420
CHUECA IBA/EZ DIEGO	Seguridad Social	1.057	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	420
CHUECA SANCHO EULOGIO	Seguridad Social	890	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	420
CILIMENDIZ ESCOLANO MARN	Seguridad Social	612	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	420
CINTORA BALAGA PEDRO	Seguridad Social	4.785	HUECHA CONSTRUCTORA SA	Urbana	420
CINTORA ROYO PABLO	Seguridad Social	1.224	HUERTA BERNA ANGEL	L.F.Industrial	8.994
COMUNIDAD PROPIETARIOS MANZ E6	Urbana	50	HUERTA BERNA ANGEL	L.F.Industrial	14.990
COMUNIDAD PROPIETARIOS MANZ FO	Urbana	1.155	HUERTA SANAGUSTIN SEBASTIAN	Seguridad Social	1.224
CRESPO LORENTE ANDRES	L.F.Industrial	8.994	IBANEZ LOMERO JOAQUIN	Urbana	3.245
CRISOLOGO TERREN PEDRO	Seguridad Social	2.281	IBA/EZ VILLARROYA MARTIN	Rústica	4.540
CRISOSTOMO TOMAS ANGELES	Urbana	2.861	IBA/EZ VILLARROYA MARTIN	Seguridad Social	9.737
CRUZ SANZ VICENTE	Seguridad Social	1.892	INSE SA LABORAL	L.F.Industrial	22.485
CRUZ TABUENCA ALFONSO HM	Seguridad Social	835	IRACHE PEDRO	Urbana	768
CUSTARDOY LACLETA ANTONIO	Seguridad Social	1.057	IRACHE CABA/ERO ANTONIO	L.F.Industrial	8.994
DOMINGUEZ BAYA LEONCIA	Urbana	321	IRACHE GIL JULIANA	Seguridad Social	1.168
DOMINGUEZ BAYA LEONCIA Y	Urbana	1.409	IRACHE MORTE LORENZO	Urbana	604
DOMINGUEZ BONILLA ELOY	Seguridad Social	1.836	IRACHE MORTE PETRA	Urbana	342
DOMINGUEZ GIL JOSE	Seguridad Social	723	IRACHE NAVARRO ANGEL	Seguridad Social	2.949
DOMINGUEZ GIL JOSE	Seguridad Social	723	IRRIERA SIESTAS JOSEFA	Seguridad Social	1.057
ESCOLANO AZCONA BIENVENID	Seguridad Social	4.507	ITOY PELEGRIN MANUEL	Urbana	770
ESCOLANO AZCONA TEODORO	Rústica	3.910	JIMENEZ AINAGA ANGEL	Seguridad Social	612
ESCOLANO AZCONA TEODORO	Seguridad Social	14.133	JIMENEZ GARCIA LAUREANO	Seguridad Social	3.338
ESCOLANO NAVARRO BABIL HM	Seguridad Social	2.559	JIMENEZ GARCIA LAUREANO	Seguridad Social	3.338
ESCOLANO NAVARRO BABILA	Seguridad Social	1.335	JIMENEZ JIMENEZ CARMEN	Urbana	963
ESCOLANO SANMARTIN ALESH	Seguridad Social	1.113	JIMENEZ SANMARTIN EMILIO	Seguridad Social	1.502
ESCOLANO SANMARTIN ALESH	Seguridad Social	1.113	JUSTE ARANDA ANGEL	L.F.Industrial	14.990
ESPINO IGUARIBEN ANTONIO	Seguridad Social	668	LACABA NAVARRO ALEJANDRO	Seguridad Social	612
ESPINO IGUARIBEN ANTONIO	Seguridad Social	668	LAHUERTA PAULA	Seguridad Social	668
ESTADO ESPAÑOL	Urbana	4.329	LAHUERTA CABREJAS JOSE-LUIS	L.F.Industrial	9.593
ESTADO ESPAÑOL	Urbana	7.170	LAHUERTA CABREJAS JOSE-LUIS	L.F.Industrial	4.496

TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO	TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO
LAHUERTA ESCOLANO VICTORINA OT	Urbana	5.362	PABLO RUIZ JESUS	L.F.Industrial	22.634
LAJUSTICIA BONEL ZACARIA	Seguridad Social	1.558	PALACIN AGUERRI PEDRO	Seguridad Social	723
LAJUSTICIA FERRAN MARIA	Seguridad Social	1.224	PALACIN CRUZ TEOFILO	Seguridad Social	1.280
LAJUSTICIA GOMARA BUENAV	Seguridad Social	1.725	PALENZUELA FERNANDEZ SATURNINO	Seguridad Social	1.224
LARROY BELLIDO GREGORIO	Seguridad Social	835	PARAGUAS SDAD CIVIL	L.F.Industrial	4.498
LASHERAS ROMAN JUAN HDOS	Urbana	1.436	PARDO BELLIDO ESTEBAN	Seguridad Social	2.226
LOPEZ BERMEJO LAUREANO H	Rústica	1.270	PARDO BONEL CARMELO	Seguridad Social	946
LOPEZ BERMEJO LAUREANO H	Seguridad Social	3.784	PARDO MARIN ANGEL	Seguridad Social	1.669
LOPEZ BONA FELIPE VD DE	Seguridad Social	612	PARDO NOGUES FELIX	Seguridad Social	890
LOPEZ BONA FELIPE VDA	Seguridad Social	612	PARRA EXPOSITO JUAN ANTON	Seguridad Social	1.669
LOPEZ ESCOLANO JOSE	Seguridad Social	1.780	PARROQUE SABATE LORENZO Y OTRO	Seguridad Social	1.947
LOPEZ IRACHE CARMEN	Urbana	1.671	PASAMAR IRACHE RUFINO	Seguridad Social	890
LOPEZ PENA CAMILO Y HM	Seguridad Social	1.113	PASAMAR SANCHEZ MARIA Y	Seguridad Social	1.502
LOPEZ PE/A ANTONIO	Seguridad Social	3.060	PASAMAR SANMARTIN MANUEL	Seguridad Social	1.892
LORES MARTINEZ	Seguridad Social	3.561	PA/OS MURILLO VICENTE	Seguridad Social	1.447
LORES MARTINEZ CARMEN	Seguridad Social	668	PEIRONA OJEDA MARIA-ASUNCION	Urbana	2.914
LORES MARTINEZ CARMEN	Seguridad Social	668	PELLICER AZNAR RAFAEL	Seguridad Social	723
LORES MARTINEZ HNOS	Seguridad Social	3.561	PELLICER BOSQUE CLEMENTE	Seguridad Social	1.224
LUMBRERAS SALCEDO ALBERTO	Urbana	2.316	PELLICER GIMENEZ FLOR	Seguridad Social	1.836
LUMBRERAS SALCEDO ALBERTO	Urbana	4.389	PELLICER GIMENEZ PLACI	Seguridad Social	2.281
MAGALLON IGNACIO	Seguridad Social	668	PELLICER GIMENEZ PLACI HM	Seguridad Social	2.281
MAGALLON GRACIA PETRA	Rústica	2.372	PELLICER GRACIA FERNANDO	Seguridad Social	612
MAGALLON GRACIA PETRA	Seguridad Social	15.635	PELLICER ROMANOS JESUS	Urbana	2.135
MAGAÑA RAMO FELISA	Urbana	7.193	PELLICER SANCHEZ M-PAZ	Seguridad Social	946
MANERO ARCEGA ISABEL	Seguridad Social	890	PELLICER SERRATE BERDARDO	Seguridad Social	946
MANAS CRUZ ANTONIO	Urbana	3.251	PEREZ ARNAL ALEJANDRO	Seguridad Social	1.057
MARCO GOMEZ FCO-JAVIER	L.F.Industrial	9.593	PEREZ CHUECA JUAN-ANTONIO	Seguridad Social	779
MARTINEZ ANDIA MANUEL VDA	Rústica	1.610	PEREZ MANAS PATROCINIO HD	Urbana	1.911
MARTINEZ ANDIA MANUEL VDA	Seguridad Social	5.453	PEREZ SANMARTIN VICENTE	Rústica	2.326
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	Seguridad Social	2.838	PEREZ SANMARTIN VICENTE	Seguridad Social	4.785
MARTINEZ MARTINEZ EUSEBIO	Urbana	1.023	PEREZ VIAMONTE M-ISABEL	Urbana	3.279
MARTINEZ MARTINEZ JUANA	Urbana	5.748	PEREZ VIAMONTE MARIA-ISABEL	Urbana	1.676
MARTINEZ PABLO MANUEL	Seguridad Social	835	PORTALATIN ARANDA EUSEBIO	Rústica	1.282
MARTINEZ PEREZ JOSE	Seguridad Social	668	PORTALATIN ARANDA EUSEBIO	Seguridad Social	2.226
MARTINEZ PEREZ JOSE	Urbana	3.190	PORTALATIN AZNAR CONSTANT	Seguridad Social	3.617
MARTINEZ PEREZ JOSE	Urbana	10.448	RAMON BALLESTA SANTIAGO H	Seguridad Social	668
MARTINEZ PEREZ JOSE	Urbana	6.218	RAMON CALAHORRA ANGEL	L.F.Industrial	14.990
MARTINEZ SOPE/A PEDRO	Seguridad Social	1.335	RECIO ESTRADA EDUARDO	Urbana	714
MARTINEZ TEJADAS MANUEL	Seguridad Social	1.280	REMACHA LUIS	Seguridad Social	1.057
MARTINEZ TEJADAS MANUEL	Urbana	811	REMON SANZ M-JESUS	Rústica	3.198
MELENDO JIMENEZ ANTONIO O	Seguridad Social	1.113	REMON SANZ M-JESUS	Seguridad Social	5.620
MERLE TABUENCA LAZARO	Seguridad Social	1.502	REMON SANZ M-JESUS	Urbana	48
MIGUEL FLORES JESUS	Seguridad Social	1.558	RESANO RUBIO PATROCINIO	Urbana	5.960
MIGUEL GARCIA POLICARPO	Seguridad Social	890	RICA ANGULO ALFONSO	Urbana	3.700
MODREGO SANZ MANUEL	Rústica	1.444	RODRIGUEZ FERNANDEZ BALDO	Urbana	264
MODREGO SANZ MANUEL	Seguridad Social	2.559	RODRIGUEZ FERNANDEZ SANTI	Urbana	421
MOROS BONA MARIA-LUZ	Seguridad Social	1.168	RODRIGUEZ-AL NAVARRES FDO	Rústica	1.702
MURILLO BELSUE ISIDRA	Seguridad Social	723	RODRIGUEZ-AL NAVARRES FDO	Seguridad Social	7.845
MURILLO GABAS MANUEL	Seguridad Social	2.281	ROYO ASENSIO AURELIO	Urbana	1.263
MURILLO SANMARTIN FLOR Y 1	Seguridad Social	2.226	ROYO MARCO PEDRO	Seguridad Social	3.561
MURILLO SANMARTIN FLOR Y1	Seguridad Social	2.226	RUBIO ROYO PEDRO	Urbana	1.968
MURILLO TEJERO HERMANOS	Urbana	11.820	RUIZ AGUERRI JUAN	Seguridad Social	1.280
MURILLO TEJERO TOMAS	Seguridad Social	4.340	RUIZ CATARECHA AURELIA	Seguridad Social	1.224
MU/OZ MARTINEZ CONSUELO	Rústica	1.468	RUIZ SANCHEZ PILAR	Seguridad Social	668
MU/OZ MARTINEZ CONSUELO	Seguridad Social	3.784	SANCHEZ ALDA URSULA	Urbana	372
NAVAD ARILLA DIONISIO	Urbana	1.247	SANCHEZ BELSUE JESUS VDA	Urbana	1.509
NAVAD ARILLA JESUS	Seguridad Social	668	SANCHEZ FONSECA MIGUEL ANGEL	L.F.Industrial	29.980
NAVAD IBA/EZ FLORENCIO	Rústica	1.260	SANCHEZ JIMENEZ SANTIAGO	Urbana	229
NAVAD IBA/EZ FLORENCIO	Seguridad Social	3.450	SANCHEZ MOROS PILAR	Seguridad Social	4.841
NAVARRO RUIZ MARCELINO	Seguridad Social	723	SANCHEZ MOROS PILAR MAYOR	Seguridad Social	3.338
NAVARRO VERA TEODORO	Seguridad Social	612	SANCHEZ PARDO JOSE	Rústica	3.842
NAVAS IBAREZ JUSTO	Urbana	1.313	SANCHEZ PARDO JOSE	Seguridad Social	6.732
NAVASCUES ARROYO NICASIO	Urbana	3.242	SANCHEZ PA/OS JACINTO	Seguridad Social	612
NAVASCUES MEDINA ALBERTO	Urbana	3.279	SANCHEZ PELLICER MANUEL	Seguridad Social	3.005
NOGUES LOPEZ ANGEL	Urbana	2.003	SANCHEZ PELLICER MARIANO	Seguridad Social	1.725
NOGUES MORALES MANUEL	Rústica	4.840	SANCHEZ PELLICER PILAR	Seguridad Social	668
NOGUES MORALES MANUEL	Seguridad Social	8.569	SANCHEZ SANMARCIAL AURELIO	Urbana	751
NOGUES RODRIGO MARIA	Rústica	2.564	SANCHEZ ZATORRE FRUCTUOSO	Urbana	1.566
NOGUES RODRIGO MARIA	Seguridad Social	4.340	SANCHO ARI/O LUIS	Seguridad Social	723
NOGUES VAL FRANCISCO	Urbana	8.055	SANCHO JIMENEZ MARIA	Urbana	73
NOGUES VAL FRANCISCO	Urbana	545	SANCHO PUIG DOLORES	Seguridad Social	1.057
OBON COLERA MATIAS	Urbana	19.429	SANJUAN ARCEGA CONCEPCION	Seguridad Social	890
OJEDA NOGUES MARIA-PILAR DE	Rústica	2.984	SANJUAN CARRANZA SEGUNDO	Seguridad Social	3.450
OJEDA NOGUES MARIA-PILAR DE	Seguridad Social	5.063	SANJUAN PERAL EUFRASIO	Seguridad Social	779
OJEDA POMARES JUAN	Rústica	5.352	SANJUAN PERAL EUFRASIO	Seguridad Social	779
OJEDA POMARES JUAN	Seguridad Social	9.681	SANMARTIN BOSQUE PEDROAY	Seguridad Social	2.281
OJEDA POMARES MARIANA	Rústica	2.598	SANMARTIN GOMEZ FELIX	Seguridad Social	1.335
OJEDA POMARES MARIANA	Seguridad Social	5.898	SANMARTIN LAHUERTA JOSE	Seguridad Social	1.447
OJEDA POMARES MARIANA	Urbana	416	SANMARTIN SANCHEZ ANTONI	Seguridad Social	2.170
OJEDA POMARES MARIANA	Urbana	913	SANMARTIN SANJUAN ATILANO	Rústica	2.224
OJEDA POMARES MARIANA	Urbana	3.364	SANMARTIN SANJUAN ATILANO	Seguridad Social	8.791
OTERO DOMINGUEZ ISABEL	Urbana	6.558	SANMARTIN SANJUAN ATILANO	Seguridad Social	8.791
OTERO DOMINGUEZ ISABEL	Urbana	3.102	SANMARTIN SANJUAN MELCHOR	Rústica	1.210
PABLO AGUILERA JOSEFINA	Seguridad Social	1.113	SANMARTIN SANJUAN MELCHOR	Seguridad Social	4.785
PABLO AGUILERA PILAR	Seguridad Social	835	SANMARTIN SANJUAN MELCHOR	Seguridad Social	4.785
PABLO CASTELLOT MANUEL	Seguridad Social	2.003	SANMARTIN SANMARTIN GLOH	Seguridad Social	1.447
PABLO GOMEZ ANTONIO	Rústica	1.690	SANMARTIN TABUENCA MODET	Seguridad Social	1.780
PABLO GOMEZ ANTONIO	Seguridad Social	7.678	SANMARTIN URCHAGA ANDRES	Seguridad Social	2.281
PABLO GOMEZ JOSE-ANTONIO	L.F.Industrial	8.994	SANSANS MORA ALFREDO Y OTROS	Urbana	1.129
PABLO GOMEZ JOSE-ANTONIO	Pecuaría	9.600	SANZ ROMERO JESUS	Seguridad Social	668
PABLO GOMEZ JOSE-ANTONIO	Urbana	11.945	SANZ RUIZ CARMEN Y 1	Seguridad Social	668
PABLO PARDO MARIANO	Rústica	1.296	SEBASTIAN DOMINGO	Seguridad Social	1.224
PABLO PARDO MARIANO	Seguridad Social	2.393	SEBASTIAN ORTEGA MARIANO	Urbana	3.328
PABLO PARDO SANTIAGO	Seguridad Social	3.950	SEBASTIAN SANTAGUEDA MUE	Rústica	1.238

TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO	TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO
ANDIA MORENO MARIA	Seguridad Social	668	CASAS LOSTAL JESUS	Urbana	1.931
AZAGRA MIRANDA VALERIANO	Seguridad Social	1.614	CLAVERO BAYO VALENTIN	Seguridad Social	1.168
BORJA ABAD CONSUELO	Seguridad Social	1.113	D G A INS SUELO Y VIVIENDA ARA	Urbana	617
BORJA GARCIA EMILIO	Seguridad Social	2.949	ESCAÑILLA BALLESTROS PEDRO	Seguridad Social	723
BORJA LAHUERTA ANGEL	Urbana	2.110	GALVEZ GARCIA-SERRANO JOS	Seguridad Social	723
BORJA PEÑA SIMON	Urbana	1.787	GARCIA APARICIO ANGEL	Urbana	1.327
BURRUEL VIRGOS JOSE	Seguridad Social	1.447	GARCIA PONZ CARLOS	L.F.Industrial	8.994
CALAHORRA MARTINEZ ALFRE	Seguridad Social	612	GARRALAGA GRACIA ELVIRA	Seguridad Social	779
CANTERAS BULBUENTE SA	L.F.Industrial	55.833	GASCON ARPAL MARIA	Rústica	1.588
CASTRO BONEL HONORATO	Seguridad Social	1.002	GASCON ARPAL MARIA	Seguridad Social	2.615
CASTRO BONEL JULIO YI	Seguridad Social	1.057	GEOMETRIA CERAMICA SA	L.F.Industrial	41.389
CASTRO CARDUS FERNANDO	Seguridad Social	3.450	GEOMETRIA CERAMICA SA GEOM-C	Urbana	859
CLAVERIA BAYA PEDRO	Rústica	8.014	GIL MARTIN ARTURO	Urbana	1.805
CLAVERIA BAYA PEDRO	Seguridad Social	8.902	GRACIA LAUSIN SANTIAGO	Seguridad Social	1.002
COOP CAMPO S BARTOLOME DE BULB	Urbana	2.378	GRACIA PINO RICARDO	Urbana	594
DOMINGUEZ SANCHEZ IGNACI	Seguridad Social	1.614	GRAU SANZ JUAN	Urbana	1.991
FLORES CUARTERO JOSE	Seguridad Social	1.280	HERNANDO SALANOVA SL	L.F.Industrial	11.243
GARCIA JIMENEZ EVARISTOH	Seguridad Social	3.839	JULIAN BLASCO AGUSTIN	L.F.Industrial	12.802
GOMEZ MATIAS	Seguridad Social	668	LAPUENTE PEDRO YI	Seguridad Social	1.002
GRACIA SERRANO PASCUALA	Seguridad Social	1.391	LARRES BORRAZ CONCEPCION	Urbana	1.274
JIMENEZ ARMIJO LUIS	Seguridad Social	1.558	LARRES BORRAZ CONCEPCION	Urbana	1.274
JIMENEZ PELLICER JESUS	Seguridad Social	1.280	LARRES BORRAZ CONCEPCION	Urbana	28.739
LAHUERTA ARAUS JESUS	Seguridad Social	1.002	LAZARO IRANZO VICENTE	Urbana	159
LAHUERTA GRACIA TEODORO	Seguridad Social	1.224	LOBERA GARRALAGA CARLOS	Rústica	2.562
LAHUERTA LENGUAS ALEJO	Seguridad Social	3.060	LOBERA GARRALAGA CARLOS	Seguridad Social	4.284
LORENTE ANDIA CRISTINA Y ANA	Rústica	3.650	LOBERA GARRALAGA CARLOS	Urbana	2.867
LORENTE ANDIA CRISTINA Y ANA	Seguridad Social	29.767	LOBERA GARRALAGA CARLOS	Urbana	1.147
LORENTE ZARO MANUEL	Pecuaría	10.416	LOBERA GARRALAGA CARLOS	Urbana	1.154
LORENTE ZARO MANUEL	Seguridad Social	5.119	LOBERA GARRALAGA CARLOS	Urbana	1.096
MANGADO URCHAGA LUIS	Seguridad Social	1.780	LOBERA GARRALAGA CARLOS	Urbana	1.404
MARTINEZ MARCO PABLO HM	Seguridad Social	890	LOBERA GARRALAGA NARCISO	Rústica	1.404
MENDOZA ARANDA VICENTE	Seguridad Social	779	LOBERA GARRALAGA NARCISO	Seguridad Social	3.116
MONTORIO MELERO ROSARIO	Seguridad Social	835	LOBERA GUITARTE PEDRO	Rústica	2.912
MORENO GARCIA JULIAN	Seguridad Social	1.780	LOBERA GUITARTE PEDRO	Seguridad Social	5.397
MORENO PELLICER ALBINA	Rústica	2.092	LOBERA URZOLA CARMEN	Seguridad Social	779
MORENO PELLICER ALBINA	Seguridad Social	5.063	LOPEZ MIÑANA JUAN YI	Urbana	7.501
MORENO PELLICER RAMIRO	Rústica	4.184	LOPEZ MORILLO LUIS	L.F.Industrial	26.981
MORENO PELLICER RAMIRO	Seguridad Social	12.908	LOPEZ MORILLO RAFAEL	L.F.Industrial	26.981
PELLICER BONEL INES	Seguridad Social	2.226	LOPEZ MORILLO RAFAEL	Urbana	1.946
PELLICER MENA ANTONIA	Seguridad Social	612	LOPEZ MURILLO LUIA	Urbana	1.946
PEREZ PELLICER ANTONIO	Urbana	256	MAMBROÑA GARCIA LUIS	Seguridad Social	835
PEREZ PEREZ JAVIER	L.F.Industrial	13.490	MARCEN BONILLA ANA-ROSA Y OTRO	Urbana	6.651
SANMARTIN ALBERTO	Seguridad Social	1.224	MARCO TORRES PEDRO	Seguridad Social	890
SANMARTIN DOMINGO	Seguridad Social	668	MARQUETA MARTINEZ LUIS	Urbana	2.718
SEBASTIAN PELLICER FRANC	Seguridad Social	612	MARTINEZ ASO MANUEL GUILLERMO	Urbana	12.650
SERRANO ABAD MANUEL	Seguridad Social	890	MARTINEZ PEREZ MANUEL	Urbana	12.009
SERRANO TUTOR IGNACIA	Seguridad Social	668	MIGUEL VAL ANGEL	Seguridad Social	835
TEJERO URCHAGA MARGARITA	Seguridad Social	3.060	MIGUEL VAL ANGEL	Seguridad Social	835
TRIVEZ JIMENEZ ARMANDO	Urbana	3.191	MOLINOS ESPIER ENCARNACIO	Rústica	2.624
ZUERA LAJUSTICIA AMPARO	Seguridad Social	1.168	MOLINOS ESPIER ENCARNACIO	Seguridad Social	4.618
			MORENO ASENSIO MARIA-LUISA	L.F.Industrial	9.593
			MUNIESA JORDAN-URR RAF HR	Seguridad Social	1.391
			MURO NAVARRO JESUS	Urbana	18.519
			NAVARRO GRACIA SERGIO	Urbana	2.050
			NAVARRO GRASA SALVADOR	Seguridad Social	612
			NAVARRO PEREZ PASCUAL	Seguridad Social	1.725
			NUEZ SANGUESA MIGUEL Y OTROS	Seguridad Social	2.032
			NUEZ SANGUESA MIGUEL Y OTROS	Rústica	3.728
			OLABERRI CARRICA TEODORO	Seguridad Social	6.867
			OLAVERRI CARRICA TEODORO	Urbana	1.335
			OLIVER PARACUELLOS SINFORIANO	Seguridad Social	1.267
			ORTIZ URBINA VALENTIN	Urbana	2.326
			PALUD LOBERA GREGORIO	Rústica	1.113
			PERA PRADES VICTOR	Seguridad Social	577
			PEREZ JASO ANTONIO	Urbana	1.113
			PEREZ JASO ANTONIO	Seguridad Social	1.113
			PEREZ PE/A GREGORIO	Seguridad Social	1.391
			PIENSOS Y GANADOS SA	Seguridad Social	5.230
			PIENSOS Y GANADOS SA	Rústica	12.797
			PIENSOS Y GANADOS SA PYGASA	Seguridad Social	11.077
			PINA MAGALLON JOSE-ANGEL	Urbana	612
			RICO GOMEZ JULIAN	Seguridad Social	612
			RIVERES PE/A ENRIQUE	Seguridad Social	45.515
			RUIZ CASTRO CONCEPCION	L.F.Industrial	7.649
			RUIZ TRAIN RAMON	Urbana	16.882
			SAIZ HERNANDEZ ELISEO	Urbana	6.940
			SALVADOR AGUIRAN EUSEBIO	Urbana	668
			SALVADOR BERGES JOSE	Seguridad Social	1.057
			TENA GIL CARLOS	Seguridad Social	12.990
			TENA MONZON NICOLAS	Urbana	3.676
			TENA MONZON NICOLAS	Rústica	8.735
			TENA MONZON NICOLAS	Seguridad Social	4.132
			TENA MONZON NICOLAS	Urbana	193
			TERRENOS URBANIZACION VIRGEN C	Urbana	587
			TERRENOS URBANIZACION VIRGEN C	Urbana	1.274
			TERRENOS URBANIZACION VIRGEN C	Urbana	17.615
			TERRENOS URBANIZACION VIRGEN C	Urbana	1.255
			TERRENOS URBANIZACION VIRGEN C	Urbana	1.251
			TERRENOS URBANIZACION VIRGEN C	Urbana	193
			TERRENOS URBANIZACION VIRGEN C	Urbana	2.234
			TERRENOS URBANIZACION VIRGEN C	Urbana	1.255
			TERRENOS URBANIZACION VIRGEN C	Urbana	193
			TERRENOS URBANIZACION VIRGEN C	Urbana	779
			TOLOSA RODRIGUEZ MARIA-DOLORES	Seguridad Social	2.201
			TORRES GARCIA JULIO	Urbana	

Bureta

AZNAR SANZ LINO	Seguridad Social	1.224
GARCIA GABRIEL	Seguridad Social	668
GRACIA FERRER BIENVENIDO	Seguridad Social	1.113
GRACIA MADURGA JESUS	Seguridad Social	3.171
GRACIA MADURGA JESUS	Urbana	3.745
GRACIA MADURGA JESUS	Urbana	2.817
GRACIA MADURGA JESUS	Urbana	205
GRACIA MADURGA JESUS-JUAN	Urbana	1.790
GRACIA SANCHEZ MARIANO	Seguridad Social	723
LOBACO RUBERTE PILAR Y OTR	Urbana	1.629
MADURGA LASHERAS SATURIA	Seguridad Social	1.725
MARTINEZ SANCHEZ CASILDA	Seguridad Social	1.280
PARDO MARTINEZ SALVADOR	Seguridad Social	779
PARDO SANZ JUAN	Seguridad Social	723
SANCHEZ SANCHEZ JESUS	Seguridad Social	2.393
SANCHEZ SANMARTIN JOSE YI	Seguridad Social	612
SANMARTIN FERNANDEZ JERON	Seguridad Social	3.450
YERA CINTORA ROSARIO	Seguridad Social	1.502

Burgo de Ebro, El

ABENIA TOLON CARMEN	Seguridad Social	612
ABENIA TOLON CARMEN	Urbana	1.304
ABENIA TOLON CARMEN	Urbana	3.443
AGUIRAN ESQUES M PILAR	Seguridad Social	890
AGUIRAN HERRERO MARIANO	Seguridad Social	1.057
AGUIRAN HERRERO MARIANO	Seguridad Social	1.057
ANSON ALIAGA PASCUAL	Seguridad Social	1.669
AYUDA GARCIA GIL	Seguridad Social	1.447
AYUNTAMIENTO VILLAFRANCA	Rústica	36.968
BALLESTROS MI/ANA L Y &	Seguridad Social	1.391
BERBEGAL COBETA CIPRIANO	Rústica	1.672
BERBEGAL COBETA CIPRIANO	Seguridad Social	2.726
BERDUSAN SORO MARIANO	Rústica	2.330
BERDUSAN SORO MARIANO	Seguridad Social	4.117
BERGES BALLESTIN ANA-M Y JOAQU	Seguridad Social	1.002
CALERO SEGURA JORGE	L.F.Industrial	43.069
CALVO CABAL JOSE	Urbana	13.941
CALVO CABAL JOSE	Urbana	13.494
CANAL IMPERIAL DE ARAGON	Rústica	

TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO
TORRES MONTSERRAT MARIA-JOSE	Seguridad Social	1.447
TRANSPORTES CATALANO ARAGONESE	L.F.Industrial	22.485
TURVICOSA S.A.	Rústica	4.894
TURVICOSA S.A.	Seguridad Social	8.680
VAL CASALO MAXIMO	Seguridad Social	1.168
VALERO LEON ALFREDO	Rústica	1.442
VALERO LEON ALFREDO	Seguridad Social	2.504
VALLEJO CORDOBA ALFREDO	Seguridad Social	1.502
ZARAGOZANA PUERTAS SL	L.F.Industrial	20.265

Buste, El

JIMENEZ FRONTIN JOAQUIN	Seguridad Social	1.113
LAMBEA GIL FRANCISCA	Urbana	2.376
REMON SANZ M-JESUS	Urbana	3.155
REMON SANZ MARIA JESUS	Seguridad Social	1.669
RUIZ RUIZ JESUS HM	Seguridad Social	3.895

Cabañas de Ebro

ALBALATE RUIZ GREGORIO	Seguridad Social	1.335
ANTOLINO PLACED FELIX	Seguridad Social	835
ARGUEDAS FUERTES MARIANO	Urbana	1.041
CASTAN GARCIA JESUS OTRO	L.F.Industrial	8.994
CIAPESA	Seguridad Social	1.836
FUENTES SANZ VALERA	Seguridad Social	1.335
GIMENEZ LIARTE M-LUISA	L.F.Industrial	8.994
GIMENEZ LIARTE M-LUISA	L.F.Industrial	8.994
GRACIA MORENO JOSE	Seguridad Social	1.725
INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DEL E	Urbana	710
INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DEL E	Urbana	1.621
INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DEL E	Urbana	138.178
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.120
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.120
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	4.526
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	4.526
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.205
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.252
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.252
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.205
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.205
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.629
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.748
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.748
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.748
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.833
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.773
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.856
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	5.818
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	3.398
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	6.829
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	1.922
INMOBILIARIA GUEROARTE SA	Urbana	3.451
LEZA ALMAU JOAQUIN	Urbana	6.868
LEZA ALMAU PRIMITIVO	Urbana	6.184
LEZA GIMENEZ JOSE-JOAQUIN	Seguridad Social	890
LEZA PELLICER JOSE ANTONIO	L.F.Industrial	11.991
LEZA PELLICER JOSE ANTONIO	Rústica	1.930
LOGROO PLACED GREGORIO	Seguridad Social	3.116
LOGROO PLACED GREGORIO	Rústica	1.478
LONGE SANZ JOSE Y HNOS (ANTONI	Seguridad Social	2.393
MARTIN MARTINEZ BONIFACIO	Seguridad Social	779
MORENO SANZ ISIDRO	Seguridad Social	612
NAVARRO DIAZ LAUREANO	Rústica	1.988
PARICIO S A	Urbana	780
PARICIO S.A. (D. MANUEL ALBARE	Seguridad Social	1.057
SANCHO TUDELA ANTONIO	Seguridad Social	5.731
	Urbana	2.833

Cabolafuente

AGUILAR TARODO DIONISIO	Seguridad Social	2.337
ALONSO HERNANDEZ MANUEL	Seguridad Social	1.057
ALONSO HERNANDEZ QUIT HNS	Urbana	455
ALONSO LANERO JORGE HROS	Seguridad Social	2.448
ALONSO MARRUEDO PRAXEDES	Urbana	2.475
ARGUEDAS DIAZ PAULINO	Urbana	863
ATANCE GOTOR DIONISIO	Urbana	41
BENITO CASTEJON RAFAEL	Seguridad Social	723
BENITO MATEO ALEJANDRO	Urbana	2.729
BENITO MATEO VICTORIANA	Urbana	2.377
BENITO MATEO VICTORIANA	Urbana	666
BENITO MATEO VICTORIANA	Urbana	52
BENITO MATEO VICTORIANA Y	Urbana	2.507
BENITO PEREZ JESUS	Urbana	2.507
CASTEJON RODRIGUEZ ALE HN	Seguridad Social	1.447
CASTEJON RODRIGUEZ ALEJ H	Urbana	1.486
CEBOLLA SANCHO FIDEL	Urbana	937
ENGUITA ENGUITA MANUEL	Seguridad Social	1.780
ENGUITA MARCO ANDRES	Seguridad Social	1.614
ENGUITA MARCO VICENTE	Urbana	113
ENGUITA MARCO VICENTE YI	Urbana	1.110
ENGUITA MATEO SEGUNDA	Urbana	841
	Urbana	2.990

TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO
ESTORNES RUPEREZ JULIAN	Seguridad Social	1.113
GACEO BIENVENIDO	Seguridad Social	1.057
GARCIA VICENTE	Seguridad Social	1.780
IBA/EZ LIARTE MATEO	Seguridad Social	1.502
LANERO MENDOZA MARIANO	Seguridad Social	1.002
LARENA JULIAN HROS	Seguridad Social	946
MARCO MARCO CARMEN HM	Seguridad Social	2.337
MARRUEDO MARRUEDO NARCIS	Seguridad Social	1.280
MARTINEZ SEVERIANO	Seguridad Social	1.335
MARTINEZ GARCIA JUAN	Seguridad Social	612
MATEO CRUZ ANGELA	Seguridad Social	1.669
MATEO ENGUITA ANTONIA HM	Seguridad Social	1.836
MATEO MATEO PRUDENCIO	Seguridad Social	2.059
MATEO MENDOZA ANGELA	Seguridad Social	612
MATEO NIETO FRANCISCO	Seguridad Social	723
MENDOZA POLO MANUEL	Seguridad Social	1.002
MILLAN BENITO SEVERIANO	Seguridad Social	1.447
MONGE YAGUE LUISA	Seguridad Social	2.671
MOROS ELIPE JULIAN	Seguridad Social	4.952
PALACIOS ESCOLANO VICENT	Seguridad Social	612
PALACIOS GACEO EDUARDO	Seguridad Social	1.947
PALACIOS GACEO JOSE	Seguridad Social	2.615
PALACIOS GACEO JOSE VDA	Urbana	47
PALACIOS GACEO PILAR	Seguridad Social	1.614
PALACIOS GACEO PILAR	Urbana	1.348
PALACIOS MATEO CELESTINO	Urbana	2.887
PALACIOS MATEO JOAQUIN	Urbana	306
PEREZ BURGOS FAUSTINO HR	Seguridad Social	1.947
PEREZ MARCO SEVERIANO	Seguridad Social	2.448
POLO BENITO AGUEDA	Urbana	1.593
POLO BENITO DOMINGO HROS	Urbana	1.110
POLO PEREZ PILAR	Seguridad Social	1.447
RODRIGUEZ MATEO SANTIAGO	Seguridad Social	835
RODRIGUEZ VELAMAZAN SALVA	Seguridad Social	1.947
RUIZ MERIDA FRANCISCO	Urbana	1.332
RUIZ MERIDA LUCIA	Seguridad Social	668
SEVILLA ENGUITA FELIX	Seguridad Social	1.447
SOLER TOMEY VENTURA	Urbana	1.043
TOMAS LARENA RUFINO	Seguridad Social	723
VICENTE LOPEZ JULIAN	Urbana	230

Cadrete

ABRIL CUELLO ANGEL	L.F.Industrial	1.798
AGRUPN INDUSTRIAL ARAGONESA SA	L.F.Industrial	8.994
ALCAINE MOZOTA MARIANO	Urbana	727
ALIAGA CAMPILLOS PASCUAL	Urbana	5.656
ALVAREZ FERNANDEZ JOVINO	Seguridad Social	946
ANPLAHER SA	L.F.Industrial	9.824
APARTICIO GRACIA JOSE	Urbana	26.204
ARTIAGA VEGA JESUS	Urbana	2.903
ASCASO BITRIA LUIS	Urbana	7.220
ASENSIO FORCEN HORACIO	Urbana	38.573
ASENSIO FORCEN HORACIO Y VS	Urbana	38.573
ASO PALACIN MIGUEL-BARTOLOME	L.F.Industrial	7.195
ASO PALACIN MIGUEL-BARTOLOME	L.F.Industrial	1.800
BARRIOS IBAÑEZ JAVIER Y OTRA	Urbana	11.937
BELTRAN FATUS CONCEPCION	Urbana	7.720
BERGUA ORUS MANUEL Y DOS MAS	Seguridad Social	1.057
BERNAL BERNAL MARIA PILAR	Urbana	13.974
BUJAN CAMPO JOSE-MANUEL	Urbana	2.970
BURBANO GENZOR ANTONIO HM	Rústica	5.644
BURBANO GENZOR ANTONIO HM	Seguridad Social	9.848
CALLEJO AGUADO FIDEL	L.F.Industrial	8.994
CALVO CABAL ANGEL	L.F.Industrial	4.496
CALVO CABAL ANGEL	L.F.Industrial	1.798
CALVO CABAL ANGEL	L.F.Industrial	1.798
CALVO CABAL ANGEL-PEDRO	Urbana	52.851
CAMPILLOS ALCAINE FELISA	Rústica	1.224
CAMPILLOS ALCAINE FELISA	Seguridad Social	2.059
CAMPILLOS BUIL GUILLERMO	Urbana	5.078
CAMPILLOS FATAS ANDRESA	Urbana	1.383
CAMPILLOS FATAS ANDRESA	Urbana	2.318
CAMPILLOS FATAS ANDRESA	Urbana	1.793
CAMPILLOS LAZARO JULIAN	Seguridad Social	1.280
CAMPILLOS LAZARO TOMASA	Rústica	2.100
CAMPILLOS LAZARO TOMASA	Seguridad Social	3.561
CANCER LANGARITA JUAN-ORLANDO	L.F.Industrial	14.990
CARO DIAZ ANTONIO	L.F.Industrial	8.994
CARO DIAZ ANTONIO	Urbana	17.538
CARROCERA ARAGONESA SDAD COOP	L.F.Industrial	49.016
CARTONAJES Y MONTAJES SA	L.F.Industrial	13.579
CARTONAJES Y MONTAJES SA	L.F.Industrial	1.800
CASANOVA RABADAN ANGEL	Urbana	20.777
CENTRO DEL DESCANSO SL	L.F.Industrial	8.994
COFIC SA	L.F.Industrial	70.043
COMUNIDAD BIENESTAR	Urbana	428
CORTES CORTES ANGEL	L.F.Industrial	1.800
COTANES JULIAN JUAN	Urbana	1.325
CRELAC SA	L.F.Industrial	29.234
CRELAC SA	L.F.Industrial	4.498
DELEBRO SL	L.F.Industrial	4.496
DELEBRO SL	L.F.Industrial	39.264
DISTRIBUCIONES SANTA FE SA	L.F.Industrial	29.980

TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO	TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO
PALACIOS LAVENTANA LUIS	Seguridad Social	668	MARCO LASHERAS GREGORIO	Seguridad Social	5.842
PATRONATO SAGRADA FAMILIA	Urbana	2.155	MARCO LASHERAS JUANA	Seguridad Social	5.787
PEIRONA COTORED TOMAS	Urbana	1.177	MARCO SEBASTIAN TEOFILO	Seguridad Social	723
PEREZ LASHERAS ANTONIO	Urbana	932	MARCO VERA TEODORO	Seguridad Social	1.725
PEREZ LOPEZ MANUEL	Seguridad Social	2.448	MARI TORRUBIA LUCIANA	Seguridad Social	890
PEYRONA COTORED TOMAS	Rústica	11.352	MARQUINA ANTONIO	Seguridad Social	1.725
PEYRONA COTORED TOMAS	Seguridad Social	19.919	MARQUINA MARCELINO	Seguridad Social	835
PINILLOS SERRANO MANUEL Y HNOS	Seguridad Social	779	MARQUINA MODREGO JUAN	Seguridad Social	2.448
POZA BUDEL PETRA HM	Urbana	1.071	MARQUINA PEREZ ANTONIO	Rústica	1.352
POZA MAESTRO AGUSTIN	Seguridad Social	723	MARQUINA PEREZ ANTONIO	Seguridad Social	10.015
POZA MAESTRO APOLONIA	Urbana	1.728	MARQUINA PEREZ CRESCENCIO	Seguridad Social	1.002
POZA MAESTRO ISIDORO	Urbana	133	MARQUINA PEREZ MANUELA	Seguridad Social	4.340
POZA MAESTRO MODESTO	Seguridad Social	2.170	MARQUINA PEREZ MARCELINO	Seguridad Social	6.510
RALLA BARRIO EUSTAQUIO	Seguridad Social	1.280	MARQUINA TORMES BERNARDO	Seguridad Social	612
RODRIGUEZ BLASCO MANUEL	Urbana	2.155	MARTINEZ CONSTANCIA	Seguridad Social	1.447
RODRIGUEZ GARCIA MARTIN	Seguridad Social	1.224	MARTINEZ MARCOS GREGORIO	Seguridad Social	3.839
SANCHO CELAYA AGUSTINA	Seguridad Social	612	MARTINEZ PEREZ DOMINGO	Seguridad Social	890
SDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPA	Urbana	206.619	MARTINEZ PEREZ JULIA	Seguridad Social	2.615
SOCIEDAD GRAL AZUCARERA DE ESP	Rústica	10.642	MARTINEZ ROYO ANASTASIA	Seguridad Social	1.502
SOCIEDAD GRAL AZUCARERA DE ESP	Seguridad Social	17.860	MA/AS CLEMENTE GREGORIO	Seguridad Social	2.226
TEJERINA SANCHEZ JUAN CARLOS	Pecuaría	33.750	MIGUEL MANUEL	Seguridad Social	668
TRASOBARES VAQUERIZO AGUSTIN	Seguridad Social	1.168	MIGUEL GOMEZ FRANCISCO	Seguridad Social	4.674
VALERO AGUARON MARTINA	Seguridad Social	723	MIGUEL LOPEZ JOSE MARIA	Urbana	1.801
VALLEJO BARRAQUETA SANTIAGO	Seguridad Social	1.224	MIGUEL MARCO EUGENIO	Rústica	1.530
VIGUETAS MAHER	Urbana	12.726	MODREGO AGUSTIN	Seguridad Social	779
VIGUETAS MAHER SA	L.F.Industrial	66.600	MODREGO LOPEZ JOSE	Seguridad Social	1.614
VILLUENDAS COBOS CRISTOBAL	Seguridad Social	1.614	MODREGO MARCO SIMONA	Seguridad Social	1.280
ZALAYA ZAGUERRI FELIPA	Urbana	900	MODREGO PASAMAR MARTIN	Seguridad Social	1.669
			MODREGO PASAMAR TERESA	Seguridad Social	5.286
			MODREGO PEREZ CORNELIO	Seguridad Social	6.343
			MODREGO PASAMAR MARCO CANDIDO	Seguridad Social	1.224
			MODREGO TORRUBIA IGNACIO	Seguridad Social	4.507
			MODREGO TORRUBIA MARIANO	Seguridad Social	1.892
			NEILA ROYO FELIPE	Seguridad Social	723
			NOLASCO ROYO HERIBERTO	Seguridad Social	668
			OSTALE TORRUBIA ROSAURA	Seguridad Social	2.114
			PASAMAR CARDIEL LORENZO	Seguridad Social	1.113
			PASAMAR GREGORIO CLEMENTE	Seguridad Social	1.113
			PASAMAR MARQUINA PANCRAC	Seguridad Social	3.227
			PASAMAR ROYO CONSTANCIO	Seguridad Social	2.393
			PASAMAR ROYO FRANCISCO	Seguridad Social	779
			PERALES LASHERAS JOSE	Seguridad Social	2.337
			PERALES MEDIEL EUGENIO	Seguridad Social	2.170
			PERALES MIGUEL JOSEFINA	Urbana	1.043
			PERALES SEBASTIAN JOSE	Seguridad Social	1.057
			PERALES SEBASTIAN MANUEL	Seguridad Social	2.226
			PEREZ CANDIDA	Seguridad Social	1.002
			PEREZ EZEQUIEL Y HR	Seguridad Social	2.114
			PEREZ JOAQUIN	Seguridad Social	890
			PEREZ MARCELINO	Seguridad Social	612
			PEREZ GERALDOS EMILIO	Seguridad Social	1.614
			PEREZ GOMEZ CONSOLACION	Seguridad Social	946
			PEREZ GREGORIO MARCELINO	Seguridad Social	3.116
			PEREZ IBA/EZ CANDIDA	Seguridad Social	946
			PEREZ LASHERAS CELEDONIA	Seguridad Social	1.168
			PEREZ LASHERAS CONSTANCI	Seguridad Social	2.281
			PEREZ LASHERAS CONSTANCIO	Urbana	807
			PEREZ LASHERAS EUSEBIO	Seguridad Social	1.447
			PEREZ LASHERAS TOMAS	Seguridad Social	3.672
			PEREZ MARCO ALEJANDRO	Seguridad Social	1.335
			PEREZ MARCO ALEJANDRO YH	Seguridad Social	946
			PEREZ MARIN VICTORINA	Seguridad Social	890
			PEREZ MARTINEZ JULIA	Seguridad Social	1.002
			PEREZ MA/AS EZEQUIEL	Seguridad Social	1.168
			PEREZ MIGUEL SEVERINO	Rústica	3.810
			PEREZ MIGUEL SEVERINO	Seguridad Social	18.973
			PEREZ MIGUEL SEVERINO	Urbana	2.575
			PEREZ MODREGO JOSEFA	Urbana	820
			PEREZ MODREGO PASCUAL	Seguridad Social	5.453
			PEREZ PEREZ EDUARDO	Seguridad Social	6.287
			PEREZ PEREZ JOSE 1	Seguridad Social	5.453
			PEREZ PEREZ JOSE 2	Rústica	1.254
			PEREZ PEREZ JOSE 2	Seguridad Social	7.511
			PEREZ PEREZ NEMESIO	Seguridad Social	3.784
			PEREZ PEREZ SANTOS	Seguridad Social	1.224
			PEREZ PEREZ TOMAS	Rústica	1.280
			PEREZ PEREZ TOMAS	Seguridad Social	6.065
			PEREZ ROYO BERNABE	Seguridad Social	5.341
			PEREZ ROYO FELICIANO	Seguridad Social	6.120
			PEREZ ROYO JOSEFA	Seguridad Social	1.725
			PEREZ ROYO JUAN	Seguridad Social	1.947
			PEREZ ROYO JUAN	Urbana	623
			PEREZ TORMES ELEAZARA	Seguridad Social	1.558
			PEREZ TORMES JUAN CRUZ	Seguridad Social	668
			PEREZ TORMES MARTINA	Seguridad Social	3.116
			PEREZ TORMES SANTIAGO	Seguridad Social	1.113
			PEREZ TORRUBIA ANDRES	Seguridad Social	2.838
			PEREZ TORRUBIA FRANCISCA	Rústica	2.936
			PEREZ TORRUBIA FRANCISCA	Seguridad Social	12.575
			PEREZ TORRUBIA VICTORINA	Seguridad Social	2.893
			PEREZ TORRUBIA VICTORINA	Urbana	1.009
			ROYO JOSE	Seguridad Social	2.114
			ROYO LINO Y 1	Seguridad Social	1.447

Calceña

AINAGA PERALES BASILIO	Seguridad Social	4.562
AINAGA SOLANAS MIGUEL	Seguridad Social	1.836
BLASCO LAMERA APOLONIA	Urbana	486
BOROBIA ROYO MANUEL	Seguridad Social	1.947
CANO FERNANDEZ JACOBO Y C	Seguridad Social	2.226
CARDIEL IBA/EZ FELINO	Seguridad Social	2.170
CARDIEL NAVARRO FELINO	Seguridad Social	3.839
CARDIEL PERALES HILARIA	Seguridad Social	3.171
CONSTANCIA MARCO LASHERAS	Urbana	340
FERRER MA/AS JERONIMO	Seguridad Social	6.287
GARCIA EXPOSITO CECILIO	Seguridad Social	7.011
GARCIA GARCIA MODESTO	Urbana	553
GARCIA GARCIA PASCUALA	Urbana	363
GARCIA ROYO AVELINA	Seguridad Social	946
GIRALDOS PEREZ PASCUALA	Seguridad Social	779
GIRALDOS ROYO JUAN CRUZ	Seguridad Social	2.838
GOMEZ ANGEL	Seguridad Social	1.168
GOMEZ FELIPA	Seguridad Social	946
GOMEZ AINAGA FRANCISCO	Seguridad Social	612
GOMEZ TORRUBIA AQUILINA	Seguridad Social	1.057
GONZALEZ GARCIA CRESCENC	Seguridad Social	779
GREGORIO MODREGO JUANA	Seguridad Social	5.787
HERMOSILLA MIGUEL ARCADIO	Urbana	2.976
HERNANDO UBEO GUILLERMO	Seguridad Social	4.284
HERRERO MARTINEZ GABRIEL	Seguridad Social	6.955
HORNO GIRALDOS FRANCISCO	Seguridad Social	779
HORNO GIRALDOS RAIMUNDA	Urbana	525
HORNO GIRALDOS RAIMUNDO	Seguridad Social	2.337
HORNO LASHERAS JOSE	Seguridad Social	2.114
HORNO MARQUINA GABRIEL	Seguridad Social	6.955
HORNO MARTINEZ CECILIO	Seguridad Social	4.952
IBANEZ CARDIEL JUSTO Y H	Seguridad Social	1.558
IBA/EZ CARDIEL JUSTO	Seguridad Social	668
IGNACIO FLORES JOSE	L.F.Industrial	9.593
LACUEVA TOMAS Y JOSE	Seguridad Social	2.726
LACUEVA AINAGA TOMAS	Seguridad Social	2.559
LACUEVA HORNO JOSE	Seguridad Social	2.448
LACUEVA LASHERAS CRESCEN	Seguridad Social	1.447
LACUEVA PASAMAR DOMINGO	Seguridad Social	946
LACUEVA PASAMAR ILDEFONS	Seguridad Social	1.002
LACUEVA PASAMAR RUPERTO	Seguridad Social	3.394
LAFUENTE PEREZ BERNABE	Seguridad Social	7.901
LAFUENTE PEREZ FELIPA	Seguridad Social	2.393
LAPUENTE LAPUENTE PATRIC	Seguridad Social	4.729
LAPUENTE LAPUENTE PATRICI	Urbana	1.011
LAPUENTE LAPUENTE PATRICI	Urbana	696
LAPUENTE TORMES BARTOLOME	Seguridad Social	5.787
LAPUENTE TORMES NICOLAS	Seguridad Social	5.119
LASHERAS ARTIEDA ESTEBAN	Urbana	1.597
LASHERAS LACUEVA GONZALO	Seguridad Social	1.780
LASHERAS SEBASTIAN MANUEL	Seguridad Social	2.671
LASHERAS TORMES ANDRES	Seguridad Social	1.391
LASHERAS TORMES ENRIQUE	Seguridad Social	668
LASHERAS TORMES PASCUALA	Urbana	297
LOPEZ GINES CONCEPCION	Seguridad Social	1.558
LOPEZ LABORDA VICTORIO	Rústica	3.034
LOPEZ LABORDA VICTORIO	Seguridad Social	18.918
LOPEZ LAFUENTE INOCENCIO	Seguridad Social	1.558
LOPEZ LAFUENTE SEGUNDO	Seguridad Social	835
LUQUERO SARABIA ENRIQUE	Seguridad Social	4.785
MALUENDA NEILA SEGUNDO	Seguridad Social	2.782
MARCO HORNO TEODORO	Seguridad Social	1.892

TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE RECIBO
ROYO BOROBIA JOSE	Seguridad Social	3.672
ROYO BOROBIA TORLIBIO	Seguridad Social	5.286
ROYO BOROBIA TORIBIO	Urbana	503
ROYO LACUEVA BLAS	Seguridad Social	4.006
ROYO MENESES MANUEL	Seguridad Social	835
ROYO NEILA ISIDORO YIHM	Seguridad Social	1.280
ROYO NEILA MARIANO	Seguridad Social	1.836
ROYO PEREZ JOSEFA	Seguridad Social	2.114
ROYO PEREZ ROMUALDO	Seguridad Social	1.224
ROYO ROYO ANGEL	Seguridad Social	2.170
ROYO ROYO JUAN FRANCISCO	Seguridad Social	1.892
ROYO TEJERO ENRIQUE	Seguridad Social	5.675
ROYO TORMES PASCUALA	Seguridad Social	1.335
SALDA/A LUIS Y 1	Seguridad Social	1.057
SALDA/A MEDIEL LUIS	Seguridad Social	1.725
SALDA/A MEDIEL PLACIDO	Seguridad Social	612
SEBASTIAN LASHERAS ISIDR	Seguridad Social	5.397
SEBASTIAN PEREZ EUSTAQUI	Rústica	1.332
SEBASTIAN PEREZ EUSTAQUI	Seguridad Social	7.178
SEBASTIAN PEREZ VENANCIO	Seguridad Social	3.005
SOLANAS LASHERAS BERNARD	Seguridad Social	1.892
TOMAS GREGORIO	Seguridad Social	1.168
TORMES MARCO JOSE	Seguridad Social	6.343
TORMES MARCO VIOLANTE	Seguridad Social	1.669
TORMES MARIN DEMETRIO	Seguridad Social	4.562
TORMES MARIN PLACIDA	Seguridad Social	2.838
TORMES PARDO JUAN	Rústica	1.204
TORMES PARDO JUAN	Seguridad Social	8.902
TORMES PEREZ FERNANDO	Seguridad Social	2.559
TORRUBIA GIL HERMENEGILD	Seguridad Social	3.895
TORRUBIA LABORDA ASCEN H	Seguridad Social	3.505
TORRUBIA LABORDA ASCENSI	Seguridad Social	668
TORRUBIA LABORDA CAN Y3H	Seguridad Social	1.669
TORRUBIA LABORDA FACUNDO	Seguridad Social	668
TORRUBIA LABORDA FAUSTA	Seguridad Social	1.280
TORRUBIA LABORDA LUCI Y	Seguridad Social	2.226
TORRUBIA LABORDA LUCIANA	Seguridad Social	2.782
TORRUBIA LABORDA ROSARIO	Seguridad Social	668
TORRUBIA ROYO MIGUEL	Seguridad Social	4.229
TORRUBIA ROYO MIGUEL	Urbana	599
TORRUBIA SALDA/A SOFIA	Seguridad Social	890
TUESTA JUAN	Seguridad Social	2.281
UBAO TORRUBIA FAUSTINO	Seguridad Social	4.451
ZAPATA SANZ SERAFIN	Seguridad Social	1.669

SECCION QUINTA

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3

Núm. 69.760

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Concepción Regalado Cutillas, por débitos de Seguridad Social, importando la deuda 281.389 pesetas de principal, 56.277 pesetas de apremio al 20 % y 28.139 pesetas de costas a resultas, haciendo un total de 365.805 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 6 de julio de 1993, la subasta de bienes inmuebles de la deudora, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 29 de mayo de 1992, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de mi cargo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 9 de diciembre próximo, a las 11.00 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (avenida de las Torres, 22, segunda planta, sala de subastas), y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 153 a 156 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia a la deudora, su cónyuge, y a los acreedores hipotecarios, y anúnciese al público mediante edictos.»

En cumplimiento de la providencia que antecede se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Finca 35.256, tomo 1.468, libro 621, folio 70. Urbana número 72. — Vivienda segunda, letra D, situada en la planta expresada, siendo su puerta de acceso la primera por la derecha, a partir de la terminación del tramo de escalera que sube a esta planta. Tiene una extensión superficial útil

aproximada de 86,3 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con la vivienda letra A de la misma planta, portal letra G; por el fondo, con la fachada principal del edificio; por la izquierda, con la vivienda letra C de la misma planta y portal, y por el frente, con patio y el rellano y hueco de la escalera.

Tiene como anejos inseparables situados en la planta sótano del edificio una plaza de garaje con una extensión superficial útil aproximada de 23,75 metros cuadrados, señalada a efectos de localización con el número 24, y un local para cuarto trastero con una superficie útil aproximada de 3,37 metros cuadrados, señalándose con el número 8 de los locales destinados a cuartos trasteros. Está situada en la calle Pablo Ruiz Picasso, 6, 2.º D.

Valor de tasación: 8.845.468 pesetas.

Cargas: 2.877.378 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 5.968.090 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 4.476.067 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

4.º El rematante del inmueble citado o, en su caso, los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

5.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiere sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 153 a 156 del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" número 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la segunda pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de la subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar, indicando si desean concurrir en primera o segunda licitación.

Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierto la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósitos para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene de que, si no completa el pago en el acto de adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad o persona acreedora hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.^a La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes. Zaragoza, 12 de noviembre de 1993. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

SECCION SEXTA

CODOS

Núm. 69.212

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales, se somete a información pública por plazo de quince días la cuenta general del ejercicio de 1991, durante cuyo plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Codos, 2 de noviembre de 1993. — El alcalde, Víctor M. Calvín Tienza.

GALLUR

Núm. 68.925

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del presupuesto de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones, alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, se considerará aprobado este expediente definitivamente.

Gallur, 30 de octubre de 1993. — El alcalde, José Luis Zalaya Jaime.

LAS CUERLAS

Núm. 69.213

No habiéndose presentado ninguna reclamación, queda aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Gastos de personal, 850.000.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.190.000.
 3. Gastos financieros, 200.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.000.000.

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 1.000.000.
 9. Pasivos financieros, 2.000.000.

Total gastos, 8.240.000 pesetas.

Estado de ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.240.000.
 2. Impuestos indirectos, 150.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 650.000.
 4. Transferencias corrientes, 850.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 850.000.

- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 4.500.000.

Total ingresos, 8.240.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Las Cuernas, 8 de octubre de 1993. — El alcalde, Miguel Angel Guillén Cantín.

SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 68.612

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyo texto resumido es el siguiente:

Presupuesto

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 25.245.115.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 15.873.741.
3. Gastos financieros, 1.215.000.

4. Transferencias corrientes, 7.568.347.
 6. Inversiones reales, 131.690.907.
 9. Pasivos financieros, 6.544.567.
- Suma el estado de gastos, 188.137.677 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 15.110.732.
2. Impuestos indirectos, 550.000.
3. Tasas y otros ingresos, 17.140.332.
4. Transferencias corrientes, 30.980.716.
5. Ingresos patrimoniales, 3.276.707.
7. Transferencias de capital, 75.617.796.
9. Pasivos financieros, 45.461.394.

Suma el estado de ingresos, 188.137.677 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Plantilla de personal

Personal funcionario:

- Una plaza de secretario-interventor, escala habilitación nacional.
- Dos plazas de administrativo, escala Administración general.
- Tres plazas de alguacil y otros servicios, escala Administración especial.

Personal laboral:

- Una plaza de trabajador social, personal laboral fijo.
- Una plaza de encargado de obras, contrato temporal convenio INEM corporaciones locales.
- Una plaza de oficial de primera, contrato temporal convenio INEM corporaciones locales.
- Dos plazas de oficial de segunda, contrato temporal convenio INEM corporaciones locales.
- Seis plazas de peón sin especializar, contrato temporal convenio INEM-corporaciones locales.
- Una plaza de auxiliar administrativo, contrato temporal.
- Una plaza de limpiadora, contrato a tiempo parcial.

Total plazas plantilla de personal: 19 (6 de personal funcionario y 13 de personal laboral).

Sos del Rey Católico, 20 de septiembre de 1993. — El alcalde.

TORRALBILLA

Núm. 68.106

La Asamblea vecinal de Torralbilla ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1992, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 4.292.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Torralbilla, 2 de noviembre de 1993. — El alcalde.

VERA DE MONCAYO

Núm. 68.608

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto único de 1993, que se financia mediante parte del superávit del ejercicio anterior y con cargo a mayores ingresos. Dicho expediente estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Vera de Moncayo, 3 de noviembre de 1993. — El alcalde, José L. Tejero Lahuerta.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 68.101

Ha solicitado Antonio Monreal Moreno, en representación de Fundiciones Monreal, S. L., licencia para la instalación de industria de fundición de metales no férricos y taller de carpintería de modelos para la fundición en carretera a Castejón de Valdejasa, kilómetro 0,600, de Villanueva de Gállego.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Villanueva de Gállego, 2 de noviembre de 1993. — El alcalde, Francisco Javier Urzainqui Biel.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación

Núm. 63.947

Don Ramón Medina Cabellos, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el núm. 1.334 de 1992 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 1 de septiembre de 1993. — Vistos por el ilustrísimo don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza, los autos de juicio de cognición tramitados bajo el núm. 1.334 de 1992, seguidos a instancia de Talleres José Sánchez Sánchez, S. A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre y asistida del letrado señor Medina, contra María Pilar Sevil Melús y José María Perelló, mayores de edad, con domicilios en calle Andrés Vicente, 30 duplicado, y calle Venta del Olivar, 209, respectivamente, ambos de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de Talleres José Sánchez Sánchez, S. A., debo condenar y condeno a los demandados María Pilar Sevil Melús y José María Perelló, en situación procesal de rebeldía, a que abonen solidariamente a la parte actora la cantidad de 157.487 pesetas, más los intereses legales desde la interposición judicial y los previstos en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde la fecha de esta resolución, e imponiéndoles las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para notificación al demandado José María Perelló, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario, Ramón Medina Cabellos.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 64.201

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos que a continuación se dirán obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de mayo de 1993. — El ilustrísimo señor don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 97 de 1993, promovidos por Francisco Javier Ortiz Lausín (DNI 17.161.071), domiciliado en Zaragoza (urbanización Torres de San Lamberto, bloque B. 2.º C), y José Luis Arcega Dolado (DNI 17.210.575), domiciliado en Zaragoza (calle Sangenis, números 33 y 35, 6.º C), representados por el procurador don Pedro A. Chárlez Landívar, contra Fersán, S. L., domiciliada en Cuarte de Huerva (Zaragoza), camino Bajo la Venta, número 10, declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia del procurador don Pedro A. Chárlez Landívar, en representación de Francisco Javier Ortiz Lausín y José Luis Arcega Dolado, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Fersán, S. L., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 382.994 pesetas, importe del principal, más los intereses legales incrementados en dos puntos desde el vencimiento de las cambiales, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 63.996

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 445 de 1993 se sigue procedimiento ejecutivo, letras de cambio, a instancia de Francisco Martín Alvaro y Ricardo Ducar Jiménez, representados por la procuradora doña María Begoña Uriarte González, contra María Dolores Olmedo Rodríguez, contra Juan Antonio Olmedo Pacheco, en representación de su hijo Francisco Javier Olmedo Rodríguez, y contra Juan Antonio Olmedo Pacheco, como avalista, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Derecho de traspaso del local comercial dedicado a bar, denominado "La Caballa Dorada", sito en Zaragoza, en avenida Puerta de Sancho, número 10, de unos 125 metros cuadrados aproximadamente, propiedad de Francisco Cacciatori. Valorado para la subasta en 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, de Zaragoza) el día 1 de febrero de 1994, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será de 3.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del tipo del remate en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 2 (sito en plaza de Lanuza, sin número, de Zaragoza), número de cuenta 4.920.

3.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero sólo por la acreedora ejecutante.

4.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

5.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de abril siguiente, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

6.ª El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Sirva el presente de cédula de notificación a los demandados María Dolores Olmedo Rodríguez, Juan Antonio Olmedo Pacheco, en representación de su hijo Francisco Javier Olmedo Rodríguez, y a Juan Antonio Olmedo Pacheco, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndoles que antes de verificarse el remate podrán librar sus bienes, pagando principal y costas, ya que después de celebrado quedará la venta irrevocable. Sirva asimismo el presente de cédula de notificación al propietario del local Francisco Cacciatori.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 69.730

Don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 206 de 1992-B, a instancia de Propano Ibérica, S. A., representada por el procurador señor Bozal Ochoa, contra Pedro Anguas Lasheras, sobre reclamación de cantidad, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2) el día 13 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 17 de enero de 1994, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 21 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Escort 1.6 D", con matrícula Z-2222-W. Valorado en 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 64.043

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.027 de 1993, se tramitan autos sobre expediente de dominio por reanudación de tracto sucesivo a instancia de María Pilar Oñate Pérez, representada por la procuradora señora Oña Llanos, a fin de lograr el dominio de la finca que luego se describirá, en el cual se ha acordado citar por medio del presente a cuantas personas desconocidas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente mencionado a alegar y probar lo que a su derecho convenga.

La finca objeto del expediente, sita en término municipal de Zaragoza, es la siguiente:

Urbana. — Casa en esta ciudad, en la calle Agustina de Aragón, número 67 moderno (correspondiente al 44 antiguo), enclavada en la manzana 66, que linda: a la derecha entrando y espalda, la Salitería Real, y por la izquierda, casa de Lorenzo Blanco. Mide 180 metros cuadrados. Inscrita al folio 39 del tomo 265, libro 172 de la sección primera, finca 1.994. Consta inscrita a favor de Francisco, Encarnación y Pilar Martín Oñate, por terceras e iguales partes indivisas, con fecha 9 de noviembre de 1946, inscripción 12.ª.

Se halla gravada con una hipoteca de fecha 4 de enero de 1945 a favor de Pedro Escudero Callén, casado con Serapia Puyo Sanz, lo que causó la inscripción 13.ª.

Y para que sirva de citación a los conocidos y desconocidos a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, se expide el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Luis Pastor. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 70.002

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 790 de 1993, instados por Luis Murillo Sampietro, contra Transdipar, S. L., en reclamación por extinción de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 5.ª, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 22 de noviembre, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Transdipar, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 70.336

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 726 de 1993, instados por María Angeles Andía Cortés, contra Artaya, S. A., en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 5.ª, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el

próximo día 24 de noviembre, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Artaya, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 68.079

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 724 de 1993, instados por María Jesús Julve Docampo y otros, contra Rocise, S. L., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sita en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 30 de noviembre, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Rocise, S. L., así como a su representante legal, que deberá comparecer para prueba de confesión judicial, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 68.905

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 444 de 1993, seguidos a instancia de José Manuel Vicente Báguena, contra Ortega y Cartiel, S. C., Alberto Ortega Domingo y José L. Cartiel Romero, ha sido dictada la siguiente

«Propuesta de providencia. — Secretario, don Rafael Alcázar Carrillo. — En la ciudad de Zaragoza a 2 de noviembre de 1993. — En atención a lo precedente y visto su contenido se propone a su señoría la siguiente

Providencia. — Dada cuenta; a tenor de lo establecido en el artículo 280, en relación con el 277 del texto articulado de procedimiento laboral, de 27 de abril de 1990, cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (calle Capitán Portolés, números 1-3, 5.ª, de Zaragoza) el próximo día 30 de noviembre, a las 10.30 horas, al objeto de ser examinadas sobre la no readmisión invocada, con la advertencia de que si no asistiese la parte trabajadora o persona que le represente se le tendrá por desistida de su solicitud y que si no compareciere el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Cítese a la empresa apremiada mediante edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así lo propongo, firmo y doy fe. — Conforme: El magistrado-juez.»

Y para que sirva de notificación a la deudora Ortega y Cartiel, S. C., Alberto Ortega Domingo y José L. Cartiel Romero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 68.986

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 839 de 1993, instados por Adriana Guillén Valén, contra Hostelería Leri y Vilar, S. L., y otro, en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sita en calle Capitán Portolés, 1-3-5, 7.ª planta, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 68.987

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 901 de 1993, instados por María Concepción González Rodríguez, contra

Biotécnica y Aplicaciones, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1994, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 68.946

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 918 de 1993, a instancia de Concepción Pueyo Cortés, contra INSS y otros, sobre declarativo de derecho, se ha dictado en fecha 4 de noviembre de 1993 la siguiente providencia:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y diligencias negativas de citación, únense a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento. Cítese para que comparezca el día 2 de mayo de 1994, a las 11.20 horas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a José Antonio López Rodríguez (Limpiezas López), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 68.947

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 924 de 1993, a instancia de Lourdes I. Rubio Tajada, contra Estilistas y Estheticien, S. L., y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 4 de noviembre de 1993 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únense a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 6 de junio de 1994, a las 10.30 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Estilistas y Estheticien, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5 Núm. 64.501

En ejecución número 287 de 1993, despachada en autos número 436 de 1993, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Javier Oliván Sánchez y otra, contra Barkasse, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto que en lo necesario es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 1 de octubre de 1993. — Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto sin previo requerimiento de pago proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Barkasse, S. L., con domicilio en carretera de Valencia, kilómetro 7,500, nave 5, de Cuarte de Huerva (Zaragoza), suficientes para cubrir la cantidad de 550.824 pesetas en concepto de principal, la de 66.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 55.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará las diligencias con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la deudora.

Librense despachos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Barkasse, S. L., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

NOTARIA DE DON PEDRO PAYROS AGUIRREZABAL

Subasta notarial Núm. 70.046

Pedro Payros Aguirrezábal, notario de Zaragoza, con despacho en paseo de la Independencia, núms. 24-26, segunda planta, oficina núm. 2;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1993, a las 12.00 horas, se procederá en la Notaría a la venta en segunda subasta pública de lo siguiente:

1. La planta baja destinada a local, susceptible de convertirlo en varios, de la casa en esta ciudad (calle Santa Orosia, número 27). Tipo de subasta, 9.576.855 pesetas.

2. Una participación indivisa de 1/116 avas partes, plaza de aparcamiento número 55, en la planta de sótano —2 de la casa en esta ciudad (calle Santa Orosia, núms. 24-26). Tipo de subasta, 1.620.000 pesetas.

3. Una participación indivisa de 1/116 avas partes, plaza de aparcamiento número 56, en la planta de sótano —2 de la casa en esta ciudad (calle Santa Orosia, núms. 24-26). Tipo de subasta, 2.070.000 pesetas.

Las condiciones de la subasta y documentación de las fincas pueden consultarse en la Notaría.

Zaragoza a 15 de noviembre de 1993. — Pedro Payros Aguirrezábal.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:

	Precio
Suscripción anual	14.610
Suscripción anual por meses	1.410
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.600
Ejemplar ordinario	65
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	220
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	38.500
Media página	20.500

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial